

Fecha: 05-08-2025
 Medio: El Llanquihue
 Supl.: El Llanquihue
 Tipo: Noticia general
 Título: PDI ha denunciado a 270 extranjeros en lo que va de 2025 en la provincia de Llanquihue

Pág.: 4
 Cm2: 176.1
 VPE: \$ 193.039

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 18.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

PDI ha denunciado a 270 extranjeros en lo que va de 2025 en la provincia de Llanquihue

INFRACCIÓN A LA LEY. *El ingreso por pasos fronterizos no habilitados en una de las infracciones detectadas.*

Más de 270 ciudadanos extranjeros han sido denunciados por infracción a la Ley de Migraciones por parte de detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional (Demig) de Puerto Montt, en la provincia de Llanquihue, en lo que va del año.

Si bien esta brigada especializada controla el ingreso y

salida de turistas del territorio nacional mediante los complejos fronterizos presentes en la Región de Los Lagos, otra de sus funciones aborda la fiscalización de ciudadanos extranjeros en diversos puntos del territorio.

De acuerdo a las cifras, durante 2024 la PDI fiscalizó a más de 680 ciudadanos extranjeros, siendo denunciadas más

de 500 personas, mientras que en lo que va del presente año, van más de 430 fiscalizados.

De los más de 270 denunciados durante este 2025, cerca de 150 infractores serían derivados exclusivamente de las fiscalizaciones periódicas que realiza la PDI, mientras que la cifra restante se debería a diversas diligencias y tramitaciones que realiza la policía civil.

De acuerdo a lo indicado por el jefe del Departamento de Migraciones de la PDI, comisario Mario Gutiérrez, se han detectado diversas infracciones, siendo las más recurrentes los "ingresos de extranjeros por pasos fronterizos no habilitados; aquellos condenados por delitos cometidos en Chile; la permanencia irregular de aquellos extranjeros que exceden los 90 días para ejercer turismo y el desarrollo de actividades remuneradas sin autorización". Junto con ello el oficial



ENTRE LAS FALTAS SE FISCALIZA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS SIN AUTORIZACIÓN.

también destacó que en base a este último tipo de infracción "también se denuncia a los empleadores al otorgar labores re-

muneradas a aquellos extranjeros que no cuentan con autorización o que se encuentran irregulares".

CEDIDA